

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PENSILVANIA - CALDAS**

=TRASLADO EN LISTA=

RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO : No. 2018-00029

DEMANDANTE : BANAGRARIO S.A.

DEMANDADA : WILLIAM CASTAÑO ZULUAGA

TRASLADO: Se corre a la parte demandada del **RECURSO** presentado por la parte demandante para los fines indicados en el art. 318 en concordancia con el 319 del Código General del Proceso.

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS. Empieza a correr el **NUEVE (09) DE JUNIO DE 2021** a las 8:00 a.m. y vence el **ONCE (11) DE JUNIO de 2021** a las 6:00 P.M.

DERECHOS: Arts. 110 y 318 del C. General del Proceso.

FIJACIÓN: OCHO (08) DE JUNIO DE 2021.

La Secretaria,



OMAIRA TORO GARCÍA